

2

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co - 601 3419906

Bogotá, D. C. , \_\_\_\_\_  
- 1 DIC 2021

REF: ALIMENTOS - EXONERACION  
No. 11001-31-10-022-2021-00403-00

Por secretaría, a través del correo institucional del juzgado gestione la notificación a la parte demandada en el canal digital nicoballen@gmail.com, con el propósito de estructurar el contradictorio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

GGCA/